

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N°: 846

COIHUECO, 06 FEB 2014

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Ord. N° 495 del 10/12/2013 de la Dirección de Obras
- 3.- Resolución Exenta N° 545 del 29-01-2014 del Servicio de Salud
- 4.- D.A. N° 8.218 del 26-12-2013 que designa Secretaria Municipal (S)

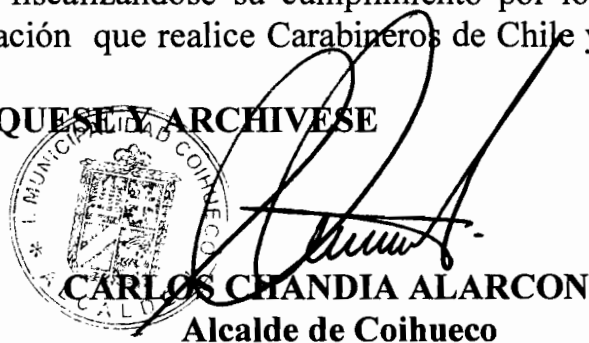
DECRETO:

1.- Otórguese Patente Comercial de "MINIMERCADO COMERCIAL SIN VENTA DE ALCOHOLES" a nombre de **DON VICTOR RENE VIDAL SALINAS**, RUT N° 04.526.269-3, para ser ubicada en Avda Prat N° 1910 de Coihueco.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)


CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

CCHAA/GML/HSM/ema